



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La concreción del asfalto de la ruta nacional n° 258 constituyó un gran logro para los habitantes patagónicos, quienes bregaron durante largos años para que la obra se concretara luego de innumerables trámites, peticiones, manifestaciones y tantas otras expresiones públicas, principalmente desde la ciudad de El Bolsón.

Justamente, a partir del sostenido reclamo de una comunidad comprometida con su propio desarrollo y representada por organizaciones tales como la Cámara de Comercio, los productores, el sector del turismo, entre otros, sumado a la gestión permanente de los representantes institucionales, se pudo concretar este viejo anhelo que posibilita la comunicación entre las localidades ubicadas al Sur de San Carlos de Bariloche.

Es común asociar a la localidad de El Bolsón con el difícil trayecto que había que recorrer para llegar a la misma, especialmente con el sector que se conocía como "Cañadón de la mosca", el cual presentaba una serie de obstáculos naturales como el deplorable estado de la calzada enripiada, peligrosas pendientes y pronunciados precipicios, todo esto en un tramo angosto plagado de curvas y contra curvas, por lo cual, trasladarse hasta o desde San Carlos de Bariloche constituía una verdadera travesía.

El impacto de la obra de referencia, no sólo favoreció el tránsito y acceso de turistas a la región sino que permitió reducir a la mitad el tiempo demandado para recorrer el tramo, facilitando, por ejemplo, el traslado en ambulancias de pacientes derivados a centros de salud con mayor complejidad. Otros beneficios lo constituyeron el incremento en la frecuencia del transporte de pasajeros, así como la presencia de nuevas líneas o el abaratamiento en los costos de los fletes.

Lamentablemente, el paso del tiempo y el constante trajinar de camiones de gran porte, principalmente provenientes del otro lado de la Cordillera, sumado a la escasa atención en cuanto a la realización de trabajos de mantenimiento o señalización y a pesar de las distintas y sucesivas gestiones iniciadas por ante las autoridades de Vialidad Nacional, el estado actual de la traza, dista de ser el mejor.

La falta de indicaciones viales en sitios de peligrosidad, la numerosa presencia de pozos y



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

desniveles, la ausencia de pintura sobre la calzada y la escasa presencia de máquinas viales, sobretodo en épocas invernales donde abundan las nevadas y el hielo sobre el asfalto, conforman una serie de inconvenientes que pueden poner en riesgo cierto la integridad de quienes transitan por el sector, especialmente a los visitantes desprevenidos que no conocen la serie de obstáculos que se le presentarán.

Ante la falta de respuesta por parte de los responsables, tanto de Vialidad Nacional como de la empresa encargada de los trabajos de mantenimiento, quienes han hecho oídos sordos a las distintas comunicaciones emanadas desde el Concejo Deliberante de El Bolsón o desde el Poder Ejecutivo municipal, quien hace poco tiempo realizó una inspección respecto al estado de la ruta mencionada y cuyo dictamen ha sido documentado con material fotográfico (se adjunta copia del informe), se hace necesario que esta Legislatura provincial se exprese al respecto y brinde su respaldo institucional al pedido de la comunidad cordillerana.

En esa dirección, y con el fin de manifestar la preocupación del Poder Legislativo de la Provincia de Río Negro en cuanto al estado de deterioro y la falta de mantenimiento que presenta el tramo que une las ciudades de El Bolsón con San Carlos de Bariloche se propone el presente proyecto de comunicación.

Por ello.

**AUTOR:** Patricia Ranea Pastorini

**FIRMANTES:** Jorge Santiago, Viviana Cuevas, Ricardo Spoturno, María Inés Sosa, Néstor Hugo Castañón, Aníbal Hernández.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** A las autoridades de Vialidad Nacional, que vería con agrado se instrumente de manera urgente un plan de trabajo destinado al mantenimiento del trayecto de la ruta nacional n° 258, ubicado entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, que comprenda la reparación de baches, hundimientos, desniveles, colocación de señalización, pintado de la calzada y reparación o recambio de barandas de contención.

**Artículo 2°.-** De forma.